Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 – "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - ID N° 388070" PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA," ----------

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO: El Memorándum UOC N° 147/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, mediante el cual el Departamento de UOC remite a consideración el Informe de Evaluación N° 11 correspondiente al llamado con ID N° 388070 llamado CD N° 08 – **ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD**, para el INFONA, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE el Art. 44° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquello cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*" y el Art. 47° de la misma Ley, expresa lo siguiente "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*----------

QUE, por Resolución DNCP N° 1494/2018, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012". ----------

QUE, la Ley N° 3439/07 "Que modifica los Artículos 3°, inciso x), 5°, 10°, 20°, 41°, 70°, 71°, 72° y 82° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Informe de Evaluación N° 11/2020, de la CD 08/2020 – ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" ID N° 388070, de fecha 03 de diciembre 2020, recomienda cuanto sigue: **RECOMENDACIÓN**:

1. **CONCLUSIÓN**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **WINNER S.R.L.:**

- Cumplen con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tienen la calificación legal, y la experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados por la Convocante.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 114/20, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

2. **RECOMENDACIÓN**

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – I.D. 388070,** a la firma **WINNER S.R.L.**, según el siguiente detalle:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • SECRETARIA GENERAL •

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. For. CRISTINA [illegible] LEVERA H.
Presidenta
Instituto Forestal Nacional

mecip 2015

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

INFONA

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 – "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - ID N° 388070" PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA," ----------

CD N° 08/2020 - ID N° 388070						WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111510-9999	Hoja de Seguridad tamaño oficio	Unidad	RESMA	8.000	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.556	28.448.000
2	14111510-9999	Hoja de Seguridad tamaño A4	Unidad	RESMA	3.500	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.117	10.909.500
Precio Total									**39.357.500**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 63 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo las 18:00 hs.----------

QUE, la Dirección de Administración así como la Dirección General de Administración y Finanzas, han tomado intervención en el expediente sin manifestar oposición a la recomendación realizada por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, Ley N° 3464/2008 en su artículo 10 establece: "*Son atribuciones del Presidente: incisos a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley N° 422/73 "Forestal" y demás normas legales relacionadas al sector forestal, b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financiera del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones" ... c) Establecer el reglamento y la organización interna, nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes; d) Ejercer la representación legal del INFONA para la realización de cualquier tipo de acto jurídico y la suscripción de todo tipo de contratos necesarios con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.* ***Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios, según las necesidades, a fin de optimizar los servicios****. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; g) Establecer la estructura orgánica y funcional del INFONA y el manual de operaciones, en coordinación con las respectivas direcciones.*----------

QUE, por RESOLUCIÓN INFONA N° 660/2020, de fecha 02 diciembre del 2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA". ----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL ·

Ing. For. CRISTHIAN L. CORLEWSKI H.
Presidente Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 – "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - ID N° 388070" PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA," ----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 388070, a la **Firma WINNER S.R.L.**, por un monto 39.357.500 (Treinta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos), conforme al siguiente detalle:

CD N° 08/2020 - ID N° 388070						WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111510-9999	Hoja de Seguridad tamaño oficio	Unidad	RESMA	8.000	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.556	28.448.000
2	14111510-9999	Hoja de Seguridad tamaño A4	Unidad	RESMA	3.500	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.117	10.909.500

Artículo 2°: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. ----------

Artículo 3º: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes, para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la empresa afectada de lo dispuesto en el presente acto administrativo. ----------

Artículo 4º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de adjudicación de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

056800

Ing. Ftal. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. NILSON MOREL COLMAN
Encargado de Despacho Secretaria General